

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 2 4 AGO 2022 Ref.: Ejecutivo 11001410375120160159100

Se pone en conocimiento de las partes la respuesta dada por Sección de nómina de Ejercito Nacional de Colombia (fl. 78 a 81), respecto al acatamiento de la medida cautelar de embargo de salarios, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY, La anterior providencia se notifica por estado No. 102 2 AGO 202 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA